



**DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERIA
(DIGEGA)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/FICHAS TÉCNICAS

**"ADQUISICIÓN DE CAMAS TIPO TWIN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD MILITAR DE LA
DIGEGA, DIRIGIDO A MIPYMES"**

**CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL
PROCESO: GANADERIA-DAF-CD-2026-0063**

**Santo Domingo
República Dominicana
Septiembre del 2026**

SECCIÓN I: INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

1. Antecedentes

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento para adquisición de camas tipo twin para el personal de seguridad militar de la DIGEGA, dirigido a MIPYMES, Ref. GANADERIA-DAF-CD-2026-0063.

2. Especificaciones técnicas del bien

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Adquisición de camas tipo twin para el personal de seguridad militar: - 6 colchones color crema - 6 bases de hierro color negro - colchón Twin: aproximadamente 99 cm de ancho × 191 cm de largo. En pulgadas: 39" × 75". Ver imagen en ficha tecnica	6

3. Presentación de Propuestas

De conformidad con el artículo 203 de la ley 47-25, los oferentes interesados deberán remitir sus propuestas en la fecha y hora indicadas en el cronograma, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por el Órgano Rector y disponible en www.comprasdominicana.gov.do; mediante el correo institucional comprasdigega@ganaderia.gob.do; o en formato papel ante la institución contratante en la autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, Distrito Nacional, en sobres cerrados que cuenten con las medidas de seguridad apropiadas para garantizar la confidencialidad de las ofertas hasta el momento de su apertura.

4. Condiciones de entrega

El adjudicatario tendrá un plazo no mayor a diez (10) días hábiles para la entrega, luego de la notificación de adjudicación u orden de contratación, previa coordinación con la DIGEGA.

5. Documentación para presentar

a) Documentación legal

- 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) debidamente firmado y sellado.
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (No tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución).
- 3) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 4) Copia de la cedula de identidad y electoral del oferente y/o representante.
- 5) Certificado MIPYMES

b) Documentación financiera

- 1) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 2) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

c) Documentación técnica

- 1) Oferta técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2 Especificaciones del bien, las mismas deben contener imágenes full color, especificaciones técnicas, firmada y sellada por el representante. (No Subsancionable).

a) Documentación económica

- 1) Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) /Cotización, debidamente completado, expresado en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes. (NO SUBSANABLE).

6. Criterios de Evaluación y Adjudicación

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que:

- 1) Haya presentado el menor precio en su oferta económica por ítem. Según Art. 114, del reglamento 52-26, Núm. 1, debe resultar adjudicada la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.
- 2) Haya presentado el menor precio en su oferta económica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

La documentación presentada por los oferentes se verificará si los bienes o servicios ofertados cumplen sustancialmente con lo solicitado en las especificaciones técnicas, los peritos designados aplicaran la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

7. Condiciones de Pago y Gestión del plazo de facturación

La entidad contratante realizará el pago mediante transferencia/ libramiento, a presentación de factura a crédito, en plazo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) días luego de recibidos los bienes o servicios y haber presentado la factura.

La factura correspondiente deberá realizarse a nombre de la Dirección General de Ganadería, RNC No. 424-00202-9, y debe ser entregada en original, firmada y sellada en la sede central de esta DIGEGA.

Una vez completada la entrega de los bienes o servicios solicitados, la factura deberá elaborarse con el desglose exacto conforme se detalle en la oferta económica (cotización) y la orden de compra a emitir. En caso contrario, se requerirá la corrección de esta.

8. Plazo de mantenimiento de la oferta

El suplidor deberá mantener precio ofertado durante un plazo no menor de **45 días calendarios** contados a partir de la fecha de recepción de la oferta.

Las Consultas deben ser remitidas a la DIVISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, de la Dirección General de Ganadería (DIGEGA)

Dirección: Autopista 30 de mayo, Ciudad Ganadera, Santo Domingo, D. N., RD.
Teléfonos: 809-535-9689 ext. 256, 355
Correo Electrónico: comprasdigega@ganaderia.gob.do

9. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento de la orden por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la cancelación de la orden de contratación y rescindir la misma, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. Se considerará incumplimiento de la orden:

- a. La mora del proveedor para entregar el bien.
- b. El incumplimiento de la calidad de los bienes exigidas en las especificaciones técnicas, prevista en el presente pliego de condiciones.
- c. El suministro, prestación o entregas incompletas de las solicitadas y/o adjudicadas
- d. La falta de comunicación, logística y programación para la entrega de los bienes.

Al momento de la entrega el adjudicatario debe notificar a la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas la fecha de la entrega de los mismos.

Sera adjudicado el oferente que resulte en lugar posterior según lo establecido en el presente pliego de condiciones en el **Artículo 5, Núm. 1, de la Ley No. 47-25**, que establece la *adjudicación como el acto administrativo a través del cual la institución contratante selecciona al proveedor que haya presentado la mejor propuesta, de conformidad con los criterios de evaluación y los criterios de adjudicación fijados en un procedimiento de contratación pública.*

10. Anexos

1. Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042), debidamente firmado y sellado.
2. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), debidamente firmado y sellado.